

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2022/5235 *Aprobación inicial del expediente modificación de créditos 8/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 8/22, modalidad suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes; asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://arjonilla.sedelectronica.es>], Portal de Transparencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arjonilla, 2 de noviembre de 2022.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.